

Segundo Teniente	Bellazar Moratín López, E.N.,
"	" Emilio A. Morel, E.N.
"	" Jaime Osel, E.N.
"	" Antonio Rosario Japa, E.N.
"	" Manuel María Perelló Soto, E.N.
"	" Néstor Pérez Matos, E.N.
"	" Carmelo Benjamín Pérez y Pérez, E.N.
"	" Amable A. Pereyra, E.N.
"	" Domingo Andújar Grullón, E.N.
"	" Miguel Angel Rodríguez Aybar, E.N.
"	" Juan Luis Sosa Disla, E.N.
"	" Israel Suverbí, E.N.
"	" Teodoro Vargas, E.N.
"	" Vicente Mercedes Gil, E.N.
"	" Agripino García Villalona, A.M.
"	" Bienvenido Pérez Sánchez, A. M.
"	" Aníbal Suero Valentín, A.M.
"	" José Ramón Ureña Colón, A.M.
"	" B.M. Tulio Manuel Prenz Villalona, E.N.
"	" " " " Luis Eduardo Espinal, E. N.

Art. 2.— Estas condecoraciones les serán impuestas a los Oficiales mencionados el próximo 24 de octubre, en ocasión de celebrarse el natalicio y onomástico del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Art. 3.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4218, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo, a varios oficiales de las Fuerzas Armadas, (E. N., y A. M.) G. O. Nº 8298, del 29 de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4218

CONSIDERANDO: los merecimientos de los Oficiales que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley Nº 1517 del 13 de junio del 1938;

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Caballero, a los siguientes Oficiales:

Tte. Coronel	Renato Hungría Morell, E. N.
Capitán	Eliseo Pérez Sánchez, E.N.
"	George Augusto Pou Fiallo, E.N.
"	Rubén Antonio Tapia Cesse, E.N.
1er. Teniente	Félix Antonio Cornelio Pérez, E.N.
2do.	José María Beras Porrata, E.N.
"	Luis Ramón Coste, E.N.
"	Adriano Cruz Vargas, E.N.
"	Ramón Grullón Gallardo, E.N.
"	Antonio Rosario Japa, E.N.
"	Máximo Gómez, E.N.
"	Emilio A. Jiménez Herrera, E.N.
"	Neftalí Machuca Nina, E.N.
"	Marino Marcelino Salcedo, E.N.
"	Abel Nicolás Martínez Rosario, E.N.
"	Jaime Osel, E.N.
"	Domingo Andújar Grullón, E.N.
"	Manuel María Perelló Scto. E.N.
"	Carmelo Benjamín Pérez y Pérez, E.N.
"	Romualdo Ricardo Pérez, E.N.
"	Israel Suverbí, E.N.
"	Teodoro Vargas, E.N.
"	Vicente Mercedes Gil, E.N.
"	Agripino García Villalona, A.M.
"	Bienvenido Pérez Sánchez, A.M.
"	Aníbal Suero Valentín, A.M.
"	José Ramón Ureña Colón, A.M.
"	" B.M. Luis Eduardo Espinal, E.N.
"	" " " Tulio Manuel Prenz Villalona, E.N.

Art. 2.— Estas condecoraciones les serán impuestas a los Oficiales mencionados el próximo 24 de octubre, en ocasión de celebrarse el natalicio y onomástico del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Art. 3.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA,

Decreto Nº 4219, que otorga la condecoración de la Orden del Mérito Militar, a varios oficiales del Ejército Nacional. G. O. Nº 8298, del 29 de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4219

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido en las Fuerzas Armadas de la República los Oficiales del Ejército Nacional que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley Nº 21 del 15 de noviembre del 1930;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Otorgo por el presente la condecoración del Mérito Militar, con distintivo azul, en la clase que les corresponde de acuerdo con su grado, a los siguientes Oficiales del Ejército Nacional:

Mayor Enrique A. Casado Saladín, E.N.

" Rafael de Jesús Checo, E.N.

" Aníbal J. Durán Sobett, E.N.

" José Antonio de León, E.N.

" Atilano López, E.N.

" Anselmo Pilarte, E.N.

" Juan Bautista Tejeda hijo, E.N.

Art. 2.— Otorgo por el presente la condecoración del Mérito Militar, con distintivo blanco, en la clase que les corresponde de acuerdo con su grado, a los siguientes Oficiales del Ejército Nacional: